

BASES DEL CONCURSO FINECT TALENT 2025

NOSTER FINANCE, S.L. (en adelante, Finect) con domicilio en Madrid, c/ Orense, 24, Piso 1, puerta 11, con C.I.F B-85231826, organiza un concurso en colaboración con la Universidad Pontificia Comillas: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Facultad de Derecho (ICADE), la Universidad Carlos III de MADRID (UC3M), el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB) y EFPA España (Asociación Española de Asesores y Planificadores Financieros) , cuya participación tiene carácter gratuito, con fines promocionales y de ámbito nacional. La participación en el presente concurso implica la aceptación por parte del participante de las presentes bases, de los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página de registro de este concurso, así como los criterios aplicables por Finect en el desarrollo del concurso y de la resolución de cualquier cuestión que se derive del mismo. Las presentes bases estarán a disposición de cualquier interesado a través de la página www.finect.com.

Objetivo

El objetivo del concurso es conectar el talento presente (selectores y directores de inversión con una larga trayectoria profesional en el sector) con el talento futuro (los alumnos a punto de salir al mercado laboral o en sus primeras etapa del mundo laboral) promoviendo la educación financiera.

Mediante este formato de concurso, se pretende de modo original y ameno, dentro de la seriedad imprescindible, ofrecer a los alumnos la oportunidad de acercarse al sector financiero y aprender de la mano de gestoras internacionales, selectores de fondos y directores de inversión. Para ello, estudiantes de las mejores universidades y escuelas de negocio se enfrentan a un reto único: diseñar una estrategia de inversión para una institución educativa religiosa que busca alinear su patrimonio con su misión social. El concurso consiste en elegir al equipo que sea capaz de construir la mejor cartera de inversión.

Requisitos para la participación en el concurso

Para poder participar en el concurso, los interesados deberán:

- Ser alumni o estudiantes de últimos años de universidad, máster o posgrado en finanzas del IEB, ICADE y UC3M, con intención de dedicarse al mundo de la gestión, el asesoramiento o las inversión y con interés en la educación financiera.
- Deben tener pasión por los mercados financieros.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Facilidad para realizar presentaciones en público.
- Se valorará presencia abierta y demostrable en redes sociales.

Caso práctico

El caso práctico ha sido elaborado por el equipo de Finect (no corresponde a un caso real) teniendo en cuenta un conjunto de características genéricas que se ajustan para crear una cartera de inversión completa con el objetivo de que los alumnos puedan aprender a construir una cartera desde cero con distintos activos financieros.

Casting de selección de candidatos

Los candidatos tienen que enviar sus propuestas antes del 22 de junio a las 23:59. un documento de 1.000 palabras máximo. Los elementos gráficos que se utilicen de apoyo en este documento no suman al total de palabras.

Si faltase cualquiera de los apartados previos en el PDF la/s propuesta/s quedará/n desestimada/s.

Recepción de documentación para el casting

Para la participación en el concurso, se valorarán los documentos recibidos en formato digital en la dirección finect.talent@finect.com desde el día 29 de abril a las 09:00 horas hasta el día 22 de junio a las 23:59 horas. El proceso de evaluación y selección de las candidaturas será del 23 al 26 de junio. El 27 de junio Finect comunicará a ICADE, UC3M e IEB los equipos finalistas. Se dará a conocer a los 3 equipos públicamente el 30 de junio a través de www.finect.com y las redes sociales de Finect, ICADE, UC3M e IEB.

Cualquier documento recibido por Finect posteriormente a esa fecha y hora, pese a que se haya remitido entre las fechas antedichas, no será tenida en cuenta para el concurso. Finect se reserva el derecho a modificar estos plazos de entrega de propuestas. En ese caso, se comunicará expresamente en la web de Finect y sus canales en redes sociales. No se tendrán tampoco en cuenta las propuestas que se presenten en otro formato distinto del electrónico o no reúnan las condiciones de formato y contenido exigido en estas bases.

Miembros de las mentorías y del jurado

Los alumnos recibirán un total de tres mentorías antes de la gala final. Cada mentoría contará con 3 referentes del sector financiero en España. En total, los miembros de las mentorías serán un mínimo de nueve.

El jurado estará formado por tres miembros de las tres gestoras internacionales patrocinadoras y por un asociado de EFPA España.

Mecánica del concurso

Los alumnos seleccionados para la gala final pueden enviar sus dudas a finect.talent@finect.com a lo largo de todo el concurso.

1. Masterclass con el Equipo de Marketing.

La última semana de septiembre cada equipo finalista recibirá una charla de una de las gestoras internacionales en su universidad. Esta masterclass a modo pitch elevator con equipo de Marketing será sobre consejos de comunicación, hablar en público y tips para hacer presentaciones claras y visuales.

2. Primera mentoría.

El 2 de octubre tendrá lugar la primera mentoría en las oficinas de Finect (Calle Orense, 24 planta 1 puerta 11). En esta mentoría los tres equipos tienen 10 minutos cada uno para presentar una primera adecuación de la propuesta que van a llevar a la gala final y el asset allocation de la cartera de inversión. Después de cada presentación los miembros de la mentoría tendrán 10 minutos por equipo para darles feedback y comentarios al equipo sobre su presentación. Esta sesión será grabada y se realizarán totales a los alumnos y mentores con declaraciones sobre el encuentro. La presentación que utilicen debe ser enviada a finect.talent@finect.com dos días antes de la mentoría y debe contener un máximo de 7 diapositivas.

3. Segunda mentoría.

El 9 de octubre se celebrará la segunda mentoría en las oficinas de Finect. Los alumnos, tras los comentarios recibidos en la primera fase, tendrán 10 minutos por equipo para exponer una presentación con los cambios realizados en la cartera y avances. Después, los miembros de la mentoría tendrán 10 minutos por equipo para darles feedback y comentarios al equipo sobre su presentación. Esta sesión será grabada y se realizarán totales a los alumnos y mentores con declaraciones sobre el encuentro. La presentación que utilicen debe ser enviada a finect.talent@finect.com dos días antes de la mentoría y debe contener un máximo de 7 diapositivas.

3. Tercera mentoría.

El 16 de octubre se celebrará la tercera mentoría en las oficinas de Finect. Los alumnos, tras los comentarios recibidos en la segunda fase, tendrán 10 minutos por equipo para exponer una presentación con los cambios realizados en la cartera, avances y una selección concreta de productos de inversión. Después, los miembros de la mentoría tendrán 10 minutos por equipo para darles feedback y comentarios al equipo sobre su presentación. Esta sesión será grabada y se realizarán totales a los alumnos y mentores con declaraciones sobre el encuentro. La presentación que utilicen debe ser enviada a finect.talent@finect.com dos días antes de la mentoría y debe contener un máximo de 7 diapositivas.

4. Gala final.

Los tres equipos finalistas, después de haber recibido unas masterclass de comunicación y tres mentorías de profesionales del sector financiero, deberán presentar su propuesta final en la gala final, que consistirá en un evento presencial, en el que cada equipo defenderá su propuesta de cartera de inversión ante el jurado. Para ello cada equipo gozará de un máximo de 10 minutos de tiempo y podrá argumentarlos en una presentación en .ppt con un máximo de 7 diapositivas que deberá remitir 2 días antes de la gran final a Finect. Después el jurado valorará cada presentación. Cada valoración tendrá una duración de 5 minutos.

Tras su presentación, el jurado votará del 1 al 10 la presentación en un papel que recogerá un miembro de Finect. Cuando los tres equipos expongan su presentación se abrirá una votación para el público y los espectadores del streaming. Tendrán que votar a su equipo favorito y se sumará a la puntuación. El equipo que más votos reciba del público se llevará 5 puntos, el siguiente 2 y el último 1. Se considerará ganador el equipo que tenga mejor puntuación total.

En caso de que haya empate de dos equipos en la votación, el jurado tendrá que votar de nuevo entre los dos para desempatar y que haya un solo ganador.

La final tendrá lugar el 30 de octubre de 2025 a las 18:00 en una sala de audiovisuales especializada situada en Madrid capital.

Premios y condiciones de los premios

Al equipo ganador se le otorgará un trofeo acreditativo de haber resultado ganador de Finect Talent 2025.

En ningún caso el premio podrá ser sustituido por dinero en metálico o cualquier otra prestación, ni es acumulable a otros premios y/o promociones.

Cada ganador deberá facilitar todos los datos necesarios para la ejecución del premio, así como aquellos que sean necesarios a efectos fiscales.

Cada ganador es responsable de aportar datos veraces, completos y exactos. La aportación de datos inexactos o la negativa a aportar los datos necesarios implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador.

Es obligación de los ganadores el cumplimiento de sus obligaciones personales tributarias derivadas de la obtención del premio.

Los ganadores deberán firmar un documento a modo de aceptación del premio donde se recogerán las condiciones de otorgamiento y disfrute del mismo.

Todos los finalistas recibirán un diploma acreditativo por haber participado en Finect Talent.

Modificación de las presentes bases y del premio

En casos de fuerza mayor o de que existiera una causa que lo justifique, Finect se reserva el derecho a modificar o incluso anular las presentes bases antes de que finalice el concurso, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación cualquier cambio en las mismas o su anulación. La anulación o modificación de las bases no otorgará derecho alguno de compensación o indemnización a los participantes.

Si surgiera alguna situación imprevista en la final que requiriese de una decisión inmediata, será el Comité de Dirección de Finect quien determine en el propio acto la forma de resolución de la incidencia, buscando en todo caso, que sea lo más justa posible y adecuada a los objetivos previstos en el presente concurso. La decisión adoptada por el Comité de Dirección de Finect no otorgará derecho alguno de compensación o indemnización a los participantes.

Igualmente, Finect se reserva el derecho a sustituir el premio inicial del concurso por otro de similares o superiores características en caso de no poderse llevarse a cabo el inicialmente ofrecido, sin que se derive ninguna otra compensación para los ganadores.

Derecho de reclamación/revisión

En caso de no estar conforme con el resultado del concurso, los participantes podrán solicitar la revisión o reclamar durante el mismo y, en todo caso, en un plazo no superior a 5 días desde la terminación del mismo. En caso contrario, se entenderá que los participantes están conformes con la ejecución del concurso.

Responsabilidad

Finect, ICADE, IEB y UC3M están exentos de cualquier responsabilidad por los daños o incidencias que, ajenas a su voluntad, puedan ocasionarse con ocasión del concurso.

Debido a que las propuestas de los participantes del concurso y las votaciones se envían de forma electrónica, Finect, ICADE, IEB y UC3M no se hacen responsables de cualquier dificultad técnica o tecnológica que pueda derivarse de cortes de suministro, mantenimiento, reparaciones o cualquier otra causa no imputable a Finect, ICADE, IEB o UC3M y que dificulten o imposibiliten el envío de la propuesta o la votación.

Datos Personales

Los datos personales aportados a los efectos del concurso serán tratados por Noster Finance, S.L. de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 y según lo estipulado en su Política de Privacidad y se incorporarán a un fichero de su titularidad.

La legitimación para el tratamiento de los datos se basa en el consentimiento del interesado, en el momento de enviar sus propuestas de asesoramiento, que implicará la aceptación de las bases del concurso.

Los datos de los participantes serán accesibles únicamente para el personal de Finect que gestione el concurso y no serán cedidos a terceros, salvo los datos de los finalistas, incluida su imagen, que serán publicados en www.finect.com y por tanto accesibles por cualquier persona a través de internet.

Los datos de los participantes relativos al concurso se conservarán hasta que concluya el mismo, luego se eliminarán los datos de los PDF. Los datos personales de los ganadores se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales derivadas de la entrega de los premios. En relación con los derechos de imagen, se estará a lo firmado por los participantes en el documento relativo a la cesión de los mismos.

De conformidad con lo establecido en la legislación aplicable y la Política de Privacidad de Finect los usuarios pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, limitación de su tratamiento y derecho a la portabilidad a través de la gestión de las diferentes opciones accesibles desde su página web o a través del correo electrónico finect.talent@finect.com o dpd@finect.com

El interesado tiene derecho a la revocación de su consentimiento en todo momento, no afectando su revocación al tratamiento previo que se hubiese hecho de sus datos. La no aceptación del tratamiento de los datos o la revocación del consentimiento por parte del interesado, eliminarán sus posibilidades de presentarse al concurso.

Se informa al interesado de su derecho a reclamar ante la Autoridad de control.

Los datos que se recaben del participante se usarán para la gestión del concurso, el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas del mismo, así como para dar a conocer a través de la página web de Finect el nombre de los finalistas y ganadores, la publicación en streaming de la final y de un vídeo de los ganadores a través de dicha página, colgando dichos vídeos en Internet. Igualmente se usarán para publicitar el evento.

Los finalistas autorizan expresamente a reproducir, publicar y utilizar su nombre y apellidos y otros datos identificativos, así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el concurso en www.finect.com, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio al ganador. Los finalistas autorizan expresamente a Finect a efectos de publicar tanto su nombre como sus apellidos en www.finect.com y redes sociales, así como en prensa general o especializada, online u offline, que se hagan eco de la realización de este concurso.

Finect se compromete a no utilizar los datos de forma distinta a la finalidad indicada en las presentes bases.

Ley aplicable y jurisdicción competente

Las presentes bases se interpretarán de conformidad con la legislación española. Para cualquier controversia que pudiera surgir en relación con la interpretación o aplicación de las presentes bases serán competentes los tribunales del domicilio donde resida el asesor.

Madrid, a 10 de junio de 2025